NOTA DNCP/DNC N°16896/2016

Asunción, 23 de junio de 2016.

Señora
Sonia Rosa Centurión Cáceres, Director.
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE AMAMBAY
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO LCO N° 04 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO (EMPEDRADO) EN ZANJA PYTA" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 316185 EN FECHA 20/06/16 – ID N° 314428.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En la Sección I. Datos de la Licitación - IAO 6.2 – Página 4:
   a) En relación a la realización de la visita técnica, solicitamos indicar, si será otorgado algún tipo de constancia, para aquellos oferentes quienes hayan realizado la misma.
2. En la Sección III. Alcance de las Obras – 3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos – Página 18 y en la Sección I. Formularios – Formulario N° 1 - **Lista de Precios – "Desglose de Planilla de Computo Métrico" y Planilla de computo Métrico adjuntada**, se observan los desgloses correspondientes a la construcción requerida, en cambio, los mismos no se encuentran detallados **en el SICP**. Solicitamos a la convocante realizar los ajustes que correspondan. En relación a los precios referenciales creemos prudente que la convocante analice nuevamente y cargue en el SICP el precio estimado correspondiente a la unidad, metro lineal u otros. Recordamos lo que dispone el **Art. 1, de la Resolución DNCP N° 956/16**, "*...Asimismo, además de la estimación global de los costos se deberá contar con un desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que compongan el Pliego de Bases y Condiciones con sus precios referenciales, independientemente al sistema de adjudicación; los mismos serán cargados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión con el llamado a contratación*".
3. En la Sección VII. Anexos – Anexo I – Documentos que componen la oferta:
   a) Solicitamos a la convocante se sirva completar donde corresponda, las diferentes documentaciones que fueran solicitadas para su presentación en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, y a su vez eliminar las indicaciones que correspondan al Pliego de Bases y Condiciones Estándar "Contratación de Obras" 3era Versión, debido a que las mismas solo sirven de guía para las convocantes a la hora de la confección de sus llamados.

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

///...

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Abg. Rista Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

...///...

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador de LCO

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/UU